



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), diciembre primero de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2023-00353 00**

Se agrega el escrito allegado por la defensoría de familia, del día 25 de agosto de 2023, que da cuenta del envío de la notificación personal con la providencia a notificar, del libelo de la demanda y sus anexos, en la que se observa como fecha del envío el mismo día, el cual fue remitido a la dirección electrónica del señor **SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ**, informada en el acápite de notificaciones.

En consecuencia, se tiene por no contestada la demanda.

NOTIFIQUESE.
JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-

RV: CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PPP RAD 2023-00353

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 25/08/2023 11:10

Para:Wilton Fabian Orrego Zapata <worregoz@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (487 KB)

MEMORIAL CONSTANCIA DE NOTIFICACION.pdf;

MEMORIAL 2023-00353



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD

DE MEDELLÍN

📞 (4) 232 83 90

✉️ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

🌐 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

⌚ Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

重要原因ante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Claudia Marcela Clavijo Rendon <Claudia.Clavijo@icbf.gov.co>

Enviado: viernes, 25 de agosto de 2023 10:50

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: caguirre@procuraduria.gov.co <caguirre@procuraduria.gov.co>; yeraldinpriscolondono@gmail.com

<yeraldinpriscolondono@gmail.com>; sebastiancanorodriguez@gmail.com

<sebastiancanorodriguez@gmail.com>

Asunto: CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PPP RAD 2023-00353

Buenos días

Doctor

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE MEDELLIN

E.S.D.

Cordial Saludo.

PROCESO: VERBAL PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD

RADICADO: No. 05-001-31-10-002- 2023 -00353-00

DEMANDANTE: YERALDIN PRISCO LONDOÑO

DEMANDADO: SEBASTIAN CANO RODRIGUEZ
ASUNTO: CONSTANCIA DE ENVÍO DE NOTIFICACIÓN

Cordial saludo,

En calidad de Defensora de Familia adscrita al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y obrando en representación de los intereses del niño MIGUEL ANGEL CANO PRISCO, adjunto memorial con constancia de notificación al demandado.

Cordialmente,



CLAUDIA MARCELA CLAVIJO RENDÓN

Defensora de Familia
Centro Zonal Nororiental
ICBF Sede Regional Antioquia
Calle 51 No 51-59
Teléfono: 4093440 Ext. 401026
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE

Bienestar Familiar – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Medellín, 25 de agosto de 2023

Doctor:
JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE MEDELLIN
E.S.D.

Cordial Saludo.

PROCESO: VERBAL PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
RADICADO: No. 05-001-31-10-002- 2023 -00353-00
DEMANDANTE: YERALDIN PRISCO LONDOÑO
DEMANDADO: SEBASTIAN CANO RODRIGUEZ
ASUNTO: CONSTANCIA DE ENVÍO DE NOTIFICACIÓN

Cordial saludo,

En calidad de Defensora de Familia adscrita al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y obrando en representación de los intereses del niño MIGUEL ANGEL CANO PRISCO, de conformidad con lo establecido en el C.G.P y la modificación realizada por la Ley 2213 de 2022, por medio del presente en cumplimiento de lo requerido mediante auto interlocutorio No 506 de fecha 24 de julio de 2023 me permito adjuntar constancia de notificación.

1. Constancia correo electrónico remitido para notificación al señor Sebastian Cano Rodriguez y constancia de entrega.

NOTIFICACIÓN DEMANDA PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD JUZGADO 02 FAMILIA RAD 2023-00353 - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje Ayuda

Ignorar Eliminar Archivo Responder Recibir Reenviar Reunión con Teams Eliminar

Mover a: ? Al jefe Correo electrónico... Listo Mi... Más... Mover a: ? Reglas... Relacionadas... Buscar Asignar directo... Mar como no leído Categorizar Seguimiento... Mover a: ? Acciones... Relacionadas... Selección... Edición Etiquetas Imprimir o enviar a otro destinatario... Leer en Immersive Reader Traducir Zoom Envío a OneNote Idioma Zoom OneNote Complemento

Pasos rápidos

NOTIFICACIÓN DEMANDA PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD JUZGADO 02 FAMILIA RAD 2023-00353

CLAUDIA MARCELA CLAVIO RENDÓN
Pez... icbfcolombiaoficial@gmail.com
CC... yeraldinprisco@gmail.com

MIGUEL ANGEL CANO PRISCO ppp_removed_compressed.pdf 2 MB 09MemoriaRequerito12-07-2023.pdf 2 MB 11AutoAdmiteDemandas (Jesus Tiberio Jaramillo Arbelaez).pdf 82 KB

vernes 25/08/2023 10:39 a.m.

Medellín, 25 de agosto de 2023

Buenas tardes

Serán:
Sebastián Cano Rodríguez. Correo Electrónico: sebastiancano.rodriguez@gmail.com
Dirección Física: Barrio Limonar - San Antonio de Prado
Teléfono: 324400579
Medellín - Antioquia

ASUNTO: NOTIFICACIÓN PERSONAL

Referencia: Verbal Privación de la Patria Potestad
Demandante: Yeraldín Prisco Londoño, en interés del niño MIGUEL ANGEL CANO PRISCO a través de Defensor de Familia
Demandado: Sebastián Cano Rodríguez
Radicado: No. 05-001-31-10-002- 2023 -00353-00

Es calidad de Defensora de Familia adscrita al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y obrando en representación de los intereses del niño MIGUEL ANGEL CANO PRISCO, nacido el 04 de febrero de 2019, de conformidad con lo establecido en el C.G.P y la modificación realizada por la Ley 2213 de 2022, por medio del presente comunico que quedó notificado del Auto Interlocutorio No 506 del 24 de julio de 2023. Proferido por el Juzgado Segundo de Familia Oral de Medellín, dentro del proceso de la referencia y sus términos convocando a correr al día siguiente al de la notificación, advirtiéndole tal y como consta en dicho auto que usted una vez notificado personalmente del auto Interlocutorio en mención y que se adjunta y del escrito de la demanda con sus anexos; en calidad de demandado se le da traslado por correo electrónico remitido a su correo electrónico: geraldinprisco@gmail.com. Para ello se le hace entrega de una copia de la demanda y sus anexos, tal y como se encuentra establecido en el artículo 29 y siguientes del Código General del Proceso, así como los autos preferidos por el despacho a lo largo del mismo. (memoria subasunción, admite demanda y requiere impuso).

Para su conocimiento, el Juzgado Primero de Familia Oral de Medellín se encuentra ubicado en la Calle 42 Nro. 52-73 plazo 3 (Alpujarra) Medellín - Antioquia, Correo Electrónico: J2kicbfm@icbfcolombiaoficial.gov.co Horario (lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 p.m y 1:00 p.m - 5:00 pm).

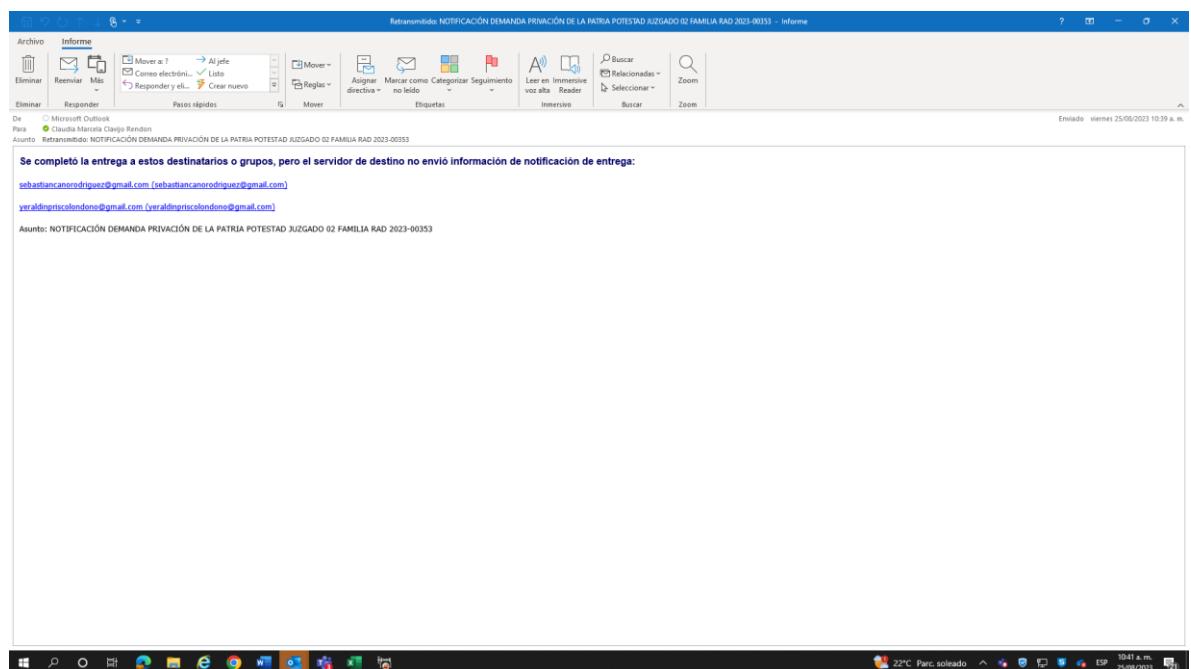
Además, se le hace saber que de acuerdo con el artículo 3. de la preclada ley "Cada memoria y actuación que realicen ante el juzgado deberá enviarse a todos los demás sujetos procesales, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado". Por ello, tanto todos los correos dirigidos al juzgado debe remitirlos también a estos correos: carguia@icbfcolombia.gov.co y cecelia.clavijo@icbf.gov.co

NOTA:
Se envía notificación electrónica para la diligencia de notificación personal, adjuntando demanda completa con sus anexos y auto Interlocutorio en mención. Ver adjuntos.

Correspondiente.

CLAUDIA MARCELA CLAVIO RENDÓN
Defensora de Familia
Centro Zonal Nororiental
Regional Antioquia
Calle 51 No 51-59
Teléfono: 4093440 Ext. 401026
www.icbf.gov.co

22°C Parc soleado 10:42 a.m. 25/08/2023 ESP 1042 a.m. 25/08/2023



Lo anterior para continuar con las etapas dentro del proceso que nos convoca.

Atentamente,



CLAUDIA MARCELA CLAVIJO RENDÓN
Defensora de Familia